

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 778

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 14 de julio de 2010

Término del artículo 113: 23 de julio de 2010

SUMARIO: **Actividades** corales denominadas Ansilta, Concurso y Festival Nacional de Coros en San Juan, a realizarse del 7 al 12 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol** y **Gioja**. (3.232-D.-2010.)

Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades corales Ansilta, Concurso y Festival Nacional de Coros en San Juan a realizarse del 7 al 12 de octubre de 2010, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades corales denominadas Ansilta, Concurso y Festival Nacional de Coros en San Juan, organizadas por la Asociación Coro de Cámara Arturo Beruti, con el auspicio del gobierno de la provincia de San Juan, que se realizarán entre el 7 y 12 de octubre de 2010, en el Auditorio Juan Victoria de la ciudad capital de la provincia de San Juan y en diversas salas de la citada provincia.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.
– María E. Chieno. – Paula C. Merchán.
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades corales denominadas Ansilta, Concurso y Festival Nacional de Coros en San Juan, organizadas por la Asociación Coro de Cámara Arturo Beruti, con el auspicio del gobierno de la provincia de San Juan, que se realizarán entre el 7 y 12 de octubre de 2010, en el auditorio Juan Victoria de la ciudad capital de la provincia de San Juan y en diversas salas de la citada provincia. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión tiene entre sus objetivos el de estimular la actividad coral tanto en San Juan como en el resto del país, promover el estudio e interpretación de un repertorio amplio y diverso con expresa inclusión de música nacional y folklórica de los diversos países de origen, generar un polo de desarrollo coral que fortalezca la integración artístico-cultural del país, propiciar el perfeccionamiento coral mediante la organización de cursos, conferencias y talleres, a cargo de prestigiosos profesionales argentinos y extranjeros, fomentar la integración de proyectos, impulsar el turismo cultural hacia San Juan y la región de Cuyo, entre muchos otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las actividades corales denominadas Ansilta, Concurso y Festival Nacional de Coros en San Juan, organizadas por la Asociación Coro de Cámara Arturo Beruti, a realizarse en el Auditorio Juan Victoria, en la Iglesia Catedral y en diversas salas de la provincia de San Juan desde el 7 al 12 de octubre de 2010.

Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.